



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO**

Rionegro Ant., agosto tres (3) del año dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05615310500120150016500

Ante la solicitud del apoderado de la parte demandante de fijar audiencia, ha de indicarse que el juzgado está en los trámites pertinentes para escanear procesos y además, programar las audiencias que no se pudieron realizar, por la suspensión términos y cuarentena ordenada por el gobierno nacional, debido a la pandemia.

Por lo anterior, se les solicita un poco de paciencia, toda vez que es una actividad dispendiosa, debido a que si bien en la cuarentena se celebraron muchas audiencias y se dictaron muchos autos, el represamiento de procesos para señalar fecha es muy grande.

NOTIFIQUESE,


**CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ**

Bere G.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del
Despacho el día _____ de 2020 a las
8:00 a.m.

La Secretaria _____